

El inicio de la tercera década del siglo XXI se ha convertido en el principio de una nueva etapa en cuanto a formación permanente del profesorado se refiere, etapa que tiene por delante importantes retos a los que ha de responder con eficacia y efectividad.

El Foro Mundial sobre la Educación 2015, aprobó la “Declaración de Incheon para la **Educación 2030**”, en la que se presentó una nueva visión de la educación, reconociendo el importante papel que desempeña como motor principal para el desarrollo mundial. **Una Educación para la década 2020-2030 única y renovada, que aspira a ser integral, ambiciosa y exigente, sin dejar a nadie atrás.**

Apoyado en este compromiso mundial, **la formación permanente del profesorado tiene por finalidad avanzar y mejorar la formación de las competencias profesionales que hagan de los profesores de la Región de Murcia docentes altamente cualificados profesionalmente.** Para alcanzar esta finalidad, la formación permanente ha de sustentarse sobre las estrategias educativas que se formulan para la década 2020-2030 en los ámbitos europeo, nacional y regional.

El proceso de transformación digital de la educación está demandando hacer un uso intensivo de las tecnologías digitales, tanto dentro como fuera de las aulas. Este hecho ha derivado en una importante apuesta por parte del gobierno regional que persigue como objetivos básicos mejorar la competencia digital educativa, tanto la del alumnado como la del profesorado y de los centros educativos, transformando los espacios, desarrollando innovaciones educativas y metodológicas y

propiciando la creación de recursos educativos abiertos. Todo ello, con el fin de mejorar y facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Fomentar el desarrollo de la innovación educativa para la transformación digital, la creación de redes docentes y de centros educativos, el establecimiento de espacios y tiempos de reflexión, el intercambio de experiencias, la observación y la difusión de innovaciones y buenas prácticas es otro de los grandes retos de la formación permanente actual.

Por otra parte, la formación del profesorado también toma un nuevo rumbo en otros ámbitos, prestando especial atención a la formación de las competencias profesionales docentes en materia de **atención a la diversidad, inclusión educativa y convivencia escolar**, generando acciones formativas que favorecen la atención personalizada a las **dificultades de aprendizaje** y las **necesidades educativas especiales**, la **igualdad de género** a través de la **coeducación**, la **igualdad efectiva de mujeres y hombres** o la **prevención de la violencia de género**, así como el intercambio de **experiencias y buenas prácticas** en cuanto a la mejora de la convivencia escolar.

La adopción de estos enfoques tiene como objetivo último reforzar la equidad y la capacidad inclusiva del sistema educativo. Se avanza en un **enfoque transversal de la formación docente** orientado a que todo el alumnado tenga garantías de éxito en su educación por medio de una dinámica de **mejora continua de la preparación de los docentes y de los centros educativos**, así como una mayor personalización del aprendizaje, formación en competencia didáctica, metodologías innovadoras, evaluación y competencia docente en gestión de centros, elementos todos estos que aseguran la mejora en la calidad educativa. **Los equipos docentes son los sujetos activos principales de la formación permanente y la innovación educativa.**

Aprovecho y agradezco la oportunidad que me brinda REIF para seguir alentando a los docentes de la Región de Murcia en el camino de la formación continua. **La Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Región de Murcia está a total disposición de nuestros docentes para cuanta ayuda, guía y colaboración precisen en el camino de la innovación y la formación permanente.**



D. Víctor Marín Navarro
*(Consejero de Educación,
Formación Profesional y Empleo
de la Región de Murcia).*